

11 de noviembre del 2022

MEIC informa a los comerciantes sobre la alerta de mercado de coches para bebé marca Mockingbird

- Se insta a todos los comerciantes de este tipo de productos a revisar si están sujetos a esta acción.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) informa a los comerciantes respecto la alerta emitida por la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos (CPSC) sobre el retiro internacional de unos 149.000 coches para bebé individuales y dobles de la marca Mockingbird con número de lote entre 20091 y 22602. El riesgo detectado es que la parte inferior del marco del cochecito se puede romper, lo que supone un riesgo de caída para los y las niñas. Las imágenes del producto se muestran a continuación:



En caso de haber ingresado al mercado costarricense este producto se le recuerda que debe de cumplir con el procedimiento de retiro de producto, establecido en los artículos del 123 al 127 del [Reglamento a la Ley 7472, Decreto Ejecutivo 37899-MEIC](#), ante la Dirección de Apoyo al Consumidor a los correos kchaves@meic.go.cr y ssolis@meic.go.cr; en función de que cualquier acción de retiro de producto en Costa Rica, debe de cumplir con la normativa respectiva bajo la supervisión de la DAC.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo